



2 de marzo de 2023
Circular VD-9-2023

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Asunto: Consulta abierta a la comunidad universitaria en relación con el proceso de Evaluación de la Actividad Académica Docente.

Estimadas/os señoras/es:

Reciban un cordial saludo. La Vicerrectoría de Docencia, en atención a lo establecido en la Modificación a la Resolución VD-12450-2023 del 27 de febrero de 2023, tiene interés en abrir un espacio participativo de consulta con la comunidad universitaria sobre los diferentes aspectos que median la evaluación del ejercicio docente en la Universidad de Costa Rica.

El propósito de este espacio de consulta es recopilar observaciones sobre el fundamento jurídico y la implementación operativa del proceso de evaluación dirigido a todo el personal docente de la UCR en sus muy diversas funciones de docencia, acción social, investigación y acciones académico-administrativas.

Para tal efecto, se invita a todas las personas que así lo deseen a realizar observaciones mediante al correo electrónico evaluacion.docente@ucr.ac.cr a más tardar el 22 de marzo de 2023. Los comentarios pueden ir dirigidos a todos o alguno de los siguientes ejes:

- Fundamento jurídico de la evaluación
- Particularidades de la implementación operativa a lo interno de la Unidades Académicas
- Metodología, instrumentos e indicadores para la evaluación
- Componentes de evaluación y su ponderación
- Partes involucradas en el proceso y sus responsabilidades
- Participación de la comunidad estudiantil en la evaluación
- Publicidad de los resultados de la evaluación
- Otros elementos de relevancia

Los insumos que se recojan de esta consulta servirán para la construcción de una nueva propuesta de lineamientos que deben regular la evaluación docente en la UCR. En una segunda etapa, y con esta propuesta ya elaborada, se consultará nuevamente con la comunidad universitaria y se agendarán visitas a los Consejos Asesores de Facultad y Consejos de Sede Regionales, Consejo Universitario, Federación y otros actores relevantes





Circular VD-9-2023

Página 2

para su socialización y validación. El cronograma propuesto para esta consulta es el siguiente:

Hasta el 22 de marzo de 2023	Recepción de observaciones al proceso de evaluación docente en el correo evaluacion.docente@ucr.ac.cr
Del 22 al 31 de marzo de 2023	Elaboración de borrador de Resolución a partir de insumos recopilados.
Del 11 al 21 de abril de 2023	Visita a Consejos Asesores de Facultad y Consejos de Sedes Regionales, Consejo Universitario, FEUCR y otras instancias para la validación.
Del 01 al 12 de mayo de 2023	Envío de documento validado a la Oficina Jurídica para su revisión.

Esta Vicerrectoría reitera su compromiso con el diálogo democrático universitario y valora los aportes de la comunidad universitaria como un insumo central para construir un sistema de evaluación de la actividad académica-docente por medio del cual sea posible fortalecer la excelencia académica y la calidad que ha caracterizado a nuestro personal docente por más de 82 años.

Atentamente,



Dr. Felipe Alpízar Rodríguez
Vicerrector de Docencia

FAR/AVM/XAF

C. Rectoría
Consejo Universitario